



# OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

## Conferencia General

XXVII Sesión  
30 de septiembre de 2021  
Punto 10 de la Agenda

CG/Res.15/2021  
Original: Español/ Inglés

### Resolución Elección del Secretario General

#### La Conferencia General,

**Considerando** que el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) establece que la Secretaría contará con un Secretario General que durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional;

**Recordando** que el Embajador Flávio Roberto Bonzanini fue electo para el cargo de Secretario General para el período del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 mediante la Resolución CG/Res.13/2019 adoptada durante la XXVI Sesión de la Conferencia General;

**Tomando nota** que la República Federativa de Brasil presentó la candidatura del Embajador Flávio Roberto Bonzanini, para reelección;

#### Resuelve:

1. **Elegir** por aclamación al Embajador Flávio Roberto Bonzanini como Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) para el período del 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025.